

Tercera.- Se modifica parcialmente el Decreto 5/1995, de 27 de enero, sobre composición, organización y funcionamiento del Consejo General de Servicios Sociales de Canarias, añadiendo un párrafo e) al apartado 1 de su artículo 3, del siguiente tenor:

“El representante de las Asociaciones de Tercera Edad y el de los Usuarios de Centros de Tercera Edad serán designados por el Consejo Canario de los Mayores de la Comunidad Autónoma Canaria”.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.- Los centros y establecimientos residenciales para personas mayores existentes en la Comunidad Autónoma de Canarias dispondrán de un plazo de dos años para presentar, para su aprobación, el proyecto de reglamento de régimen interior regulado en el artículo 20 de la presente Ley, ante el órgano de la Consejería competente en materia de Asuntos Sociales.

Segunda.- El Gobierno de Canarias establecerá reglamentariamente los plazos de adaptación a lo previsto en esta Ley de los centros y servicios creados con anterioridad a su entrada en vigor.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Quedan derogadas cuantas disposiciones, de igual o inferior rango, se opongan a lo dispuesto en la presente Ley.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ley entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Por tanto, ordeno a todos los ciudadanos a los que sea de aplicación esta Ley, cooperen en su cumplimiento, y que los Tribunales y Autoridades a los que corresponda, la cumplan y hagan cumplir.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de julio de 1996.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Manuel Hermoso Rojas.

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

1152 *CORRECCIÓN de errores del Decreto 69/1996, de 18 de abril, por el que se regulan los Programas para el fomento y el mantenimiento del empleo y de la economía social (B.O.C. nº 55, de 6.5.96; c.e. B.O.C. nº 67, de 3.6.96).*

Advertido error en el texto remitido para la publicación del Decreto 69/1996, de 18 de abril, por el que se regulan los Programas para el fomento y el mantenimiento del empleo y de la economía social, publicado en el Boletín Oficial de Canarias nº 55, de 6 de mayo (con corrección de errores B.O.C. nº 67, de 3.6.96), es preciso proceder a su corrección en el sentido siguiente:

En la Disposición Transitoria Primera, segundo párrafo, donde dice: “... en el plazo de dos meses contado a partir de su entrada en vigor”, debe decir: “... en el plazo de dos meses contados desde la publicación de la resolución prevista en el artículo 2 de este Decreto”.

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

Audiencia de Cuentas de Canarias

1153 *RESOLUCIÓN de 25 de junio de 1996, del Presidente, por la que se hacen públicas las bases para la contratación laboral temporal de dos Técnicos Medios, Grupo II, asimilados a Ayudantes de Auditoría, Grupo B.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 32.g) de la Ley 4/1989, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, y en ejecución del acuerdo del Pleno de fecha 8 de febrero de 1996,

DISPONGO:

Hacer públicas las siguientes bases para la contratación laboral temporal de dos Técnicos Medios, Grupo II (asimilados a Ayudantes de Auditoría, Grupo B), con las siguientes características:

FORMA DE SELECCIÓN:

Ejercicio teórico: contestar durante dos horas a dos temas, de entre cuatro (uno de cada bloque), obtenidos por sorteo del Programa de Ayudante de Auditoría, Grupo B, que consta como anexo I.

Ejercicio práctico: resolver durante dos horas dos ejercicios de contabilidad, uno pública y otro privada, obtenidos mediante sorteo de los que presenten los miembros del Tribunal.

FECHA DE REALIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS: el día 17 de septiembre de 1996.

TRIBUNAL:

Presidente: el de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

Vocales: los Consejeros de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

Secretario: el de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS: los aspirantes que deseen tomar parte en dichas pruebas, deberán presentar instancia, según modelo que consta como anexo II, debidamente cumplimentadas, en el plazo de 10 días naturales a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias de las presentes bases, en:

- Sede de la Audiencia de Cuentas de Canarias, sita en Rambla General Franco, 57, Edificio Villa Clara, Santa Cruz de Tenerife.

TITULACIÓN: la requerida para el Grupo II, Titulados Medios, según el III Convenio Colectivo para el Personal Laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, especialmente Diplomado en Empresariales.

RETRIBUCIONES: las fijadas en el III Convenio Colectivo para el Personal Laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.

TIPO DE CONTRATO: laboral temporal al amparo del Real Decreto 2.546/1994.

DURACIÓN: hasta el 31 de diciembre de 1996.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso ordinario regulado por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de junio de 1996.-
El Presidente, José Carlos Naranjo Síntes.

A N E X O I

PRESUPUESTOS Y DERECHO FINANCIERO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tema 1.- El Sector Público. Delimitación y agentes que lo integran. La actividad económico-financiera del Sector Público y su ordenamiento jurídico básico.

Tema 2.- El Presupuesto, su aparición histórica y su concepto. Principios políticos y contables del Presupuesto.

Tema 3.- La Ley General Presupuestaria: estructura, contenido y principios generales.

Tema 4.- El Presupuesto del Estado: concepto y contenido. Estructura presupuestaria: fines y vinculación. Criterios de clasificación presupuestaria. Elaboración, aprobación y prórroga del Presupuesto.

Tema 5.- Modificaciones Presupuestarias: clases y régimen legal. El Gasto Público: concepto y clasificación. Los remanentes de crédito presupuestario. Los gastos plurianuales.

Tema 6.- El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias: concepto y contenido. Estructura presupuestaria: fines y vinculación. Criterios de clasificación presupuestaria. Elaboración, aprobación y prórroga del Presupuesto.

Tema 7.- Las Modificaciones Presupuestarias: clases y régimen legal. La Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Tema 8.- Presupuestos de las Entidades Locales: concepto y contenido. Estructura presupuestaria: fines y vinculación. Criterios de clasificación presupuestaria. Elaboración, aprobación y prórroga del Presupuesto.

Tema 9.- Las Modificaciones Presupuestarias: clases y régimen legal. Procedimiento para su aprobación, con especial referencia a las bases de ejecución del Presupuesto.

Tema 10.- Los Presupuestos de los Organismos Autónomos y de las Sociedades Mercantiles con capital mayoritario público: elaboración y aprobación. Sus modificaciones presupuestarias.

Tema 11.- Los Presupuestos de la Seguridad Social: concepto y contenido. Elaboración y aprobación. Sus modificaciones presupuestarias: clases y régimen legal.

Tema 12.- La Hacienda Autonómica. La financiación de las Comunidades Autónomas: características y problemática. Los recursos de las Comunidades Autónomas.

Tema 13.- La Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas. El Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Tema 14.- La potestad tributaria de las Comunidades Autónomas: límites. Los Tributos cedidos por el Estado. La Ley de Cesión. Alcance de la cesión en relación con la gestión tributaria. La participación en tributos estatales no cedidos.

Tema 15.- Las Haciendas Locales: los recursos. La financiación de las Corporaciones Locales.

Tema 16.- El régimen económico y fiscal de Canarias. La imposición indirecta en Canarias.

Tema 17.- Los Cabildos Insulares: sus recursos. Los Municipios de la Comunidad Autónoma de Canarias: sus recursos.

Tema 18.- Las Administraciones Públicas. Tipos de Entes Públicos. Forma de gestión de los Entes Públicos.

Tema 19.- Procedimiento Administrativo. Concepto y fines.

Tema 20.- Los Recursos Administrativos. Concepto y clases.

Tema 21.- Los Funcionarios Públicos. Concepto y clases. Situación de los Funcionarios. Derechos y deberes.

Tema 22.- Los Contratos Administrativos: naturaleza jurídica. Clase y régimen jurídico.

CONTABILIDAD PÚBLICA

Tema 1.- La contabilidad pública: principios generales. Los sistemas de contabilidad pública. El Plan General de Contabilidad Pública.

Tema 2.- Fases de la contabilidad pública: documentos contables y libros de contabilidad.

Tema 3.- Operaciones contables de presupuesto corriente.

Tema 4.- Operaciones contables de presupuesto cerrado. Operaciones de ejercicios posteriores.

Tema 5.- Operaciones de fin de ejercicio y cierre de contabilidad. La Cuenta General de la Administración del Estado: contenido y formación.

Tema 6.- La Instrucción de contabilidad presupuestaria del gasto público de la Comunidad Autónoma de Canarias: contenido y descripción.

Tema 7.- El Plan Informático de la Comunidad Autónoma de Canarias (P.I.C.C.A.C.).

Tema 8.- El cierre del ejercicio de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias: contenido y formación. Estados a rendir y documentación a suministrar.

Tema 9.- La Instrucción de contabilidad para la Administración Local, de fecha 17 de julio de 1990: principios generales, ámbito de aplicación, sus fines.

Tema 10.- Contabilidad del Presupuesto de Gasto: documentos contables y libros de contabilidad.

Tema 11.- Contabilidad del Presupuesto de Ingresos: documentos contables y libros de contabilidad. Operaciones contables extrapresupuestarias.

Tema 12.- Operaciones de fin del ejercicio. Estados a rendir y documentación a suministrar.

Tema 13.- La Cuenta General de las Entidades Locales: contenido, formación y aprobación. Estado a rendir y documentación a suministrar.

Tema 14.- La contabilidad de los Organismos Autónomos del Estado y de la Administración Local: principios generales, ámbito de aplicación y fines.

Tema 15.- La Cuenta General de los Organismos Autónomos: contenido, formación y aprobación. Estados a rendir y documentación a suministrar.

Tema 16.- La especialidad contable de las sociedades mercantiles pertenecientes al sector público: rendición de sus cuentas y aprobación. Estados a rendir y documentación a suministrar.

Tema 17.- La actividad económico-financiera de la Seguridad Social. Normas que la regulan. Sus presupuestos y control interno. El control social.

AUDITORÍA

Tema 1.- La auditoría: concepto general. Los distintos enfoques de la auditoría. Objetivos que persigue. La auditoría como forma de control. Auditoría externa e interna.

Tema 2.- El régimen legal de la Auditoría de Cuentas en España. Organización y funciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. Responsabilidad del Auditor.

Tema 3.- Principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados en España. Principios y criterios contables internacionales. Principales organizaciones que los promulgan.

Tema 4.- Las normas de auditoría de cuentas generalmente aceptadas; normas técnicas generales sobre ejecución del trabajo y sobre el contenido y preparación de informes.

Tema 5.- El control interno. Definición. Clasificación. Alcance. Controles internos contables: clases y objetivos.

Tema 6.- La evaluación del sistema contable interno: sistemas.

Tema 7.- Planificación de la auditoría. El programa de trabajo: contenido y diseño.

Tema 8.- Los papeles de trabajo. Objetivo. Contenido. Archivo. Índice de referencia y marca de comprobación.

Tema 9.- La auditoría informática: papel del auditor informático. Análisis organizativo de las aplicaciones y programas. Examen del control y estándares.

Tema 10.- El muestreo en auditoría.

Tema 11.- El control y fiscalización del sector público en la legislación española.

Tema 12.- La auditoría del sector público. Características y especificidades. Objetivos generales. La auditoría como procedimiento fiscalizador.

Tema 13.- Fiscalización financiera y contable. Objetivos y procedimientos.

Tema 14.- Fiscalización del cumplimiento de la legalidad. Objetivos y procedimientos.

Tema 15.- Fiscalización de la eficiencia y economía. Objetivos y procedimientos.

Tema 16.- La fiscalización de programas. Planificación, diseño y evaluación de la gestión pública.

Tema 17.- La fiscalización de la ejecución del Presupuesto.

Tema 18.- Fiscalización específica de las subvenciones y demás ayudas del Sector Público. Objetivos y procedimientos.

Tema 19.- Fiscalización de la contratación administrativa. Objetivos y procedimientos.

Tema 20.- Fiscalización específica de las inversiones públicas. Objetivos y procedimientos.

Tema 21.- El control del Sector Empresarial Público. El control de la Empresa Pública en España. La política contractual como fórmula de intervención y control. Los Programas de Actuación, Inversión y Financiación (P.A.I.F.) y otros. Control por el Tribunal de Cuentas.

Tema 22.- El control de calidad de las auditorías del Sector Público. Definición. Alcance. Clases. Requisitos. Fases. Evaluación e informes.

Tema 23.- Los informes deducidos de la fiscalización. Clases y características.

CONTROL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO

Tema 1.- El control de la actividad económico-financiera del sector público. Concepto y clases. Control administrativo, control jurisdiccional y control político o parlamentario.

Tema 2.- Los principios de legalidad, eficacia y eficiencia. Concepto y descripción.

Tema 3.- El control interno, la Intervención General de la Administración del Estado: organización y funciones.

Tema 4.- Las Intervenciones Delegadas de la Administración del Estado en los departamentos ministeriales, Organismos Autónomos y Seguridad Social: organización, funciones y modalidades.

Tema 5.- La Intervención en la Comunidad Autónoma de Canarias: organización y funciones.

Tema 6.- La Intervención en la Administración Local: organización y funciones.

Tema 7.- El control interno en los Organismos Autónomos y Sociedades del Sector Público.

Tema 8.- El control externo: el Tribunal de Cuentas. Origen, evolución histórica y funciones.

Tema 9.- Procedimientos fiscalizadores del Tribunal de Cuentas: naturaleza y características. La iniciativa fiscalizadora, con especial referencia al programa anual. Utilización por el Tribunal de Cuentas de documentos e informes de otros Órganos de Control Externo. La rendición de las cuentas al Tribunal: entidades y personas obligadas.

Tema 10.- Los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas. Organización y competencias. Relaciones del Tribunal de Cuentas con los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas: principios informadores. Utilización por el Tribunal de Cuentas de informes y documentos emanados de estos Órganos. Encomienda y delegación de funciones del Tribunal en los Órganos de Control Externo.

Tema 11.- Los Órganos de Control Externo en el Derecho comparado, con especial referencia a los de Francia, Italia, Reino Unido, República Federal Alemana, Estados Unidos de América y Canadá. Analogías y diferencias con el Tribunal de Cuentas de España. El Tribunal de Cuentas de la Comunidad Económica Europea: sus funciones y conexiones con los Tribunales de Cuentas de los Estados Comunitarios.

Tema 12.- La Audiencia de Cuentas de Canarias: composición, organización y atribuciones.

Tema 13.- La Audiencia de Cuentas de Canarias: procedimiento de actuación, con especial referencia a la instrucción.

Tema 14.- Estudio comparativo de la Audiencia de Cuentas de Canarias con otros Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas, con especial referencia a: composición, atribuciones y relación con el Órgano Legislativo de la Comunidad.

ANEXO II

SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL
DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

2.- CONVOCATORIA

1.1 Cuerpo/Grupo	2.1 Fecha convocatoria		
AYUDANTE DE AUDITORIA, GRUPO II	Día	Mes	Año

3.- DATOS PERSONALES

3.1 Primer Apellido	3.2 Segundo Apellido	3.3 Nombre	
3.4 D.N.I.	3.5 Fecha nacimiento	3.6 Teléfono	3.7 Domicilio: Calle, plaza, n.º
3.8 Localidad (con indicativo postal)		3.9 Provincia	

4.- FORMACION

4.1 Titulación	4.2 Centro de expedición
----------------	--------------------------

5.- DATOS A CONSIGNAR SEGUN BASES DE LA CONVOCATORIA
CONCURSO:

5.1 Formación:
5.2 Experiencia:
5.3 Otros:

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En, a de de 19...

(Firma).

EXCMO. SR.